



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.260/12

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

### EDICTO

**ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la valoración de bienes embargados y requerimiento de títulos de propiedad al obligado al pago y cónyuge.**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" o "DESCONOCIDO" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles a los deudores que se citan y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expediente de ejecutiva que se relacionan:

| SUJETO PASIVO                        | N.I.F.    | Nº EXPEDIENTE   |
|--------------------------------------|-----------|-----------------|
| JIMÉNEZ MUÑOZ, AURORA                | 4208712B  | 2002EXP01009713 |
| MONTES MUÑOZ, RUFINO (Cónyuge)       | 4196516M  |                 |
| GUERRA BENAVIDES, MARGARITA          | X1438286G | 2010EXP01002117 |
| MULTISERVICIO INTEGRAL PARA HOGAR SL | B05116553 | 2007EXP01000522 |

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 27 de junio de 2012.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.